



RESOLUCIÓN N° 218-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 04 JUN 2019

Expediente N° SO-19.192/19.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para el Prof. Daniel Arias Figueroa y Prof. Daniel Luis Morales, quienes constituyen el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Sistema de Computación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-447/17 y Res. N° SO-191/19, para el día 14 de junio de 2019.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para el Prof. Daniel Arias Figueroa y Prof. Daniel Luis Morales, quienes constituyen el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Sistema de Computación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-447/17 y Res. N° SO-191/19, para el día 14 de junio de 2019.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA